REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

---

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE CEREZA DEL ECUADOR S.A. CEREZASA
NÚMERO DE EXPEDIENTE 133708
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL SORAYA DAIANA C. - GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE SUCAFARM S.A
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SUIZA
DOMICILIO GINEBRA SUIZA

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS JOSEPH MASSOUD AZAR
NACIONALIDAD LIBANO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL 0911885151-3
DOMICILIO URBANIZACION LAGO SOL, MANZANA L VILLA 14

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NOTARIA TRIGESIMA CANTON GUA...

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

1	Abdallah Wahbe Tannari	CASADO	LIBANES	RUE GEORGES HANARI ACHRAFIEH Bey ROUTH
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQ...
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA
De conformidad con el Núm. 9no. del Art. 18 de la Ley Notarial. DOY FE: Que la Firma y rúbrica estampada en éste documento, corresponde a la de: Joseph Massoud Azar
siendo la (s) mismas (s) que Consta (n) en las (s) Cédula (s) de Ciudadania No. (s) 091885573
Guayaquil, 10 JUL 2013

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN _____ _____ _____
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES